

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ARIOS S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**

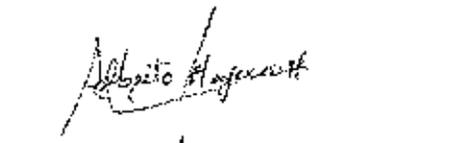
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Cda. Santa Adriana Mz.20 Solar 6, se reúnen los accionistas de la compañía Arios S. A., señores Moyano Merino Ángel Alberto, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y la señora Torres Intriago Reina Elvira, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resueven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Moyano Merino Ángel Alberto, Accionista, Gerente de la compañía y de la Sra. Torres Intriago Reina Elvira, Accionista, Presidenta de la compañía y actuando como secretaria, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018. 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año 2018 para su presentación a los organismos de control. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2018. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, la Presidenta de la compañía declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se decide lo siguiente: Retener los montos de la utilidad obtenida en el año 2018, con el fin de mejorar la situación patrimonial y contar con un respaldo patrimonial de acuerdo a las necesidades futuras.

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, y no habiendo otro tema que tratar, siendo las catorce horas, se declara terminada la sesión, previo a lo cual se concede un receso para la elaboración de la presente acta, dejando constancia que la presente junta ha sido además gravada en medio magnético.

Una vez reinstalada con los mismos accionistas y luego de leerse la Acta en forma total se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto. -



REINA ELVIRA TORRES INTRIAGO
ACCIONISTA



ANGEL ALBERTO MOYANO MERINO
ACCIONISTA